**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**

**DE ATLIXCO, PUEBLA**

**2014-2018**

**ACTA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE **ATLIXCO**, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, EXCEPTO EL REGIDOR RODOLFO CHÁVEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERA Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON EL OBJETO DE TOMAR LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO ESPECÍFICO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2014, AL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO EL 22 DE MAYO DE 2014, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, DIÓDORO HUMBERTO CARRASCO ALTAMIRANO, ASISTIDO DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FERNANDO MORALES MARTÍNEZ, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADOS POR SUS CORREPONDIENTES PRESIDENTES MUNICIPALES; CUYO OBJETO CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EJECUTE EN LOS MUNICIPIOS UN **PROGRAMA DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS “PAFMUN”**, POR MEDIO DE LA ASESORÍA, VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO.

DICHO **CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO ESPECÍFICO DE FECHA** 14 DE JULIO DE 2014 TENDRÁ POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE EL MUNICIPIO DESTINARÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL “**PAFMUN”**, LA CANTIDAD EQUIVALENTE DE HASTA EL UNO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES ESTIMADAS QUE LE CORRESPONDAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DIVIDIDO ENTRE DOCE, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE ENERO DE 2014.

**SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE DERIVADO DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO MENCIONADO EN EL ACUERDO ANTERIOR, ADQUIERE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE **$51,579.77 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.),** EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL I, DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 22 DE MAYO DE 2014, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA; PARA LA EJECUCIÓN **“PAFMUN”**, QUE TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR Y PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE POLÍTICAS ORIENTADAS A SU DESARROLLO INTEGRAL.

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

**TERCERO.-** CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORGUE **MANDATO** ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, EL PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, A FAVOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA **CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DEL MES DE ENERO DE 2017 HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018,** DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

EL PRESIDENTE MANIFIESTA: SI ALGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DESEA HACER USO DE LA PALABRA; NO EXISTIENDO QUIEN PIDA LA PALABRA, SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LOS ACUERDOS LEÍDOS Y RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÁN A FAVOR DE APROBAR LOS ACUERDOS A LOS QUE SE DIERON LECTURA, RESULTANDO APROBADOS POR **MAYORÍA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL:

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Jorge Eduardo Moya Hernández  Presidente de la Comisión  de Seguridad Pública y Gobernanza | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Graciela Cantorán Nájera  Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Juan Manuel Ayestarán Nava  Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. María Auxilio Morales Heredia  Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Económico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Rodolfo Chávez Escudero  Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Sustentable | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Esperanza Sánchez Pérez  Presidente de la Comisión  de Industria y Comercio |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Jesica Ramírez Rosas  Presidente de la Comisión de Salud y Alimentación | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Félix Castillo Sánchez  Presidente de la Comisión  de Educación, Juventud y Deporte |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Haydee Muciño Delgado  Presidente de la Comisión  de Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Erich Amigón Velázquez  Presidente de la Comisión de  Turismo, Cultura  y Tradiciones |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Jorge Mario Blancarte Montaño  Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Jorge Gutiérrez Ramos Síndico Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Ángela Pérez Flores  Tesorera | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Esther González Rodríguez  Secretaria del Ayuntamiento |

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO Y LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 138 FRACCIONES VII Y XII INCISO a), EXPIDO **CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO**.

FIRMO LA PRESENTE A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. ESTHER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**